



CONSORCIO VIAL MHC 063

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal del Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **YEIR GARZON**, identificado con **C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay**, y con Tarjeta Profesional No. 245228-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público del Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Mayo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

YEIR GARZON
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay.
Tarjeta Profesional No. 245228-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

Elaboro: Jorge M.

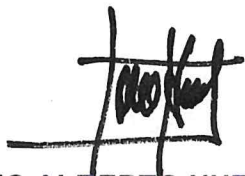
presidencia@mhc.com.co

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. No. 19.146.113 de Bogotá, en mi condición de Representante legal del Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, YEIR GARZON, identificado con C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay, y con Tarjeta Profesional No. 245228-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Mayo de 2022.



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá



YEIR GARZON
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay.
Tarjeta Profesional No. 245228-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN Elabore: Jorge M.
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116



Ingeniería y Construcción de Obras Civiles SAS

MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S
NIT. 900.904.055-1

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020**

Yo, MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. No. 19.146.113 de Bogotá, en mi condición de Representante legal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Jorge Eduardo Cifuentes Linares, identificado con C.C. No. 79.901.429 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor fiscal de MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Mayo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
1994 - Construcción Berma Aguas Arriba Presa de SESQUÉ
2012 - Túnel Falso el CUNE
2019 - Diseño y Construcción Viaducto el Gran Manglar
Sobre la Ciénaga de la Virgen CARTAGENA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **YEIR GARZON**, identificado con **C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay**, y con Tarjeta Profesional No. 245228-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Mayo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

YEIR GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay
Tarjeta Profesional No. 245228-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA
Elaboro: Jorge M.

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116



mhcingenieros@mhc.com.co



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES



PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA
1994 - Construcción Berma Aguas Arriba Presa de SESQUÉ
2012 - Túnel Falso el CUNE
2019 - Diseño y Construcción Viaducto el Gran Manglar
Sobre la Ciénaga de la Virgen CARTAGENA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **YEIR GARZON**, identificado con **C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay**, y con Tarjeta Profesional No. 245228-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con C.C. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (02) días del mes de Mayo de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

YEIR GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.069.582.518 de Cachipay
Tarjeta Profesional No. 245228-T

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA
Elaboro: Jorge M.

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116



mhcingenieros@mhc.com.co